



México, D. F., a 23 de febrero de 2012

AVISO IMPORTANTE

(Nuevos Lineamientos para los proyectos de construcción, remodelación y mantenimiento programable)

En base a los **nuevos Lineamientos para la autorización de los proyectos de construcción, remodelación y mantenimiento programable de espacios físicos en el IPN**, emitidos el 30 de noviembre de 2011 a través de la Gaceta Politécnica No. extraordinario 907, <http://www.contenido.ccs.ipn.mx/G-907-2011E.pdf>, los cuales son aplicables un día después de su emisión; se informa lo siguiente:

- 1.- Independientemente de la Fuente de Financiamiento y del tipo de obra a realizar, las dependencias politécnicas no podrán solicitar directamente la ejecución de cualquier proyecto de construcción, remodelación o mantenimiento programable a algún organismo auxiliar, área del Instituto, o bien contratar a algún particular para el mismo efecto, sin contar con la autorización previa del comité Institucional.
- 2.- Los nuevos Lineamientos establecen los criterios rectores a los que deberán apegarse todos los proyectos de construcción, remodelación y mantenimiento programable de los inmuebles del Instituto Politécnico Nacional; así mismo establecen el procedimiento para su autorización al interior de esta casa de estudios.
- 3.- Los nuevos Lineamientos son de aplicación general para todas las dependencias politécnicas; su cumplimiento es obligatorio y su inobservancia será sancionada en términos de las disposiciones politécnicas vigentes.
- 4.- Los trabajos que actualmente se encuentren en desarrollo continuarán ejecutándose conforme al proyecto aprobado y presupuesto asignado; sin embargo, en la medida de lo posible, deberán ajustarse a lo previsto en los nuevos Lineamientos y las dependencias politécnicas deberán de enviar una copia del proyecto ejecutivo final al Secretario Técnico del Comité Institucional, para su registro respectivo.
- 5.- Todas las reparaciones de urgencia requeridas por las dependencias politécnicas, se tendrán que reparar al momento por medios propios y tendrán que informarse después de concluidas a la Dirección de Planeación para su registro.
- 6.- Todas las propuestas de los proyectos deberán de registrarse en el periodo del 20 de febrero al 9 de marzo de 2012, en el sitio www.gestionestrategica.ipn.mx y entregar la documentación justificante en la Secretaría de Gestión Estratégica, dirigida al Comité Institucional del periodo 22 de febrero al 30 de marzo de 2012. No habrá prórroga en las fechas de registro electrónico. Para mayor información comunicarse al tel. 5729-6000, ext. 51819, 51820, 51802, 46050 y consultar la convocatoria emitida el 14 de febrero de 2012, a través de la Gaceta Politécnica No. 918, <http://www.contenido.dcytc.ipn.mx/images/avisos/info/proyectos-de-construccion-140212.pdf>
- 7.- El Director de la dependencia politécnica deberá nombrar por oficio el enlace quien tramitará la petición electrónica de los proyectos a requerir, para lo cual se le entregará una clave de acceso única para realizar dicho ingreso electrónico al sitio indicado.
- 8.- La aprobación para la ejecución de los proyectos corresponde al Comité Institucional, que señalará la instancia que se encargará de la ejecución de la obra.

Por lo anterior, los proyectos de construcción, remodelación y mantenimiento programable que requieran las dependencias politécnicas que se contraten a través de este Fideicomiso- Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPN, deberán registrarse en el periodo de inscripción indicado en la convocatoria emitida el 14 de febrero y cumplir con los criterios rectores de los nuevos Lineamientos. Posteriormente dependerá su contratación de la asignación del Comité Institucional.

Los documentos de respaldo para el trámite de contratación de los servicios de obra a través de este Fideicomiso, serán soportados por el proyecto y documentos presentados al Comité Institucional y con los mismos documentos que se han solicitado en el tríptico de servicios de obra por requisición, a menos de que haya otra instrucción por el Comité Institucional.

Certificado QS-307-MX / ISO 9001:2008